OTRAS DISPOSICIONES

DEPARTAMENTO DE GOBERNANZA PÚBLICA Y AUTOGOBIERNO

4838

ORDEN de 24 de septiembre de 2018, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se procede al cese y nombramiento de algunas de las personas representantes, titulares y suplentes, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el Consejo Vasco de la Función Pública.

El artículo 9 de la Ley 6/1989, de 6 de julio, de la Función Pública Vasca, según redacción dada por la Ley 16/1997, de 7 de noviembre, establece la composición del Consejo Vasco de la Función Pública, atribuyendo, respectivamente, en el apartado b del párrafo 1 y en el párrafo 2, a la persona titular del Departamento competente en materia de función pública, la competencia para nombrar a los cinco representantes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi designados de entre los altos cargos encargados de la gestión de personal de los Departamentos a los que estén adscritos el mayor número de efectivos y al Secretario de dicho Órgano.

En los Boletines Oficiales del País Vasco de fecha 30 de septiembre de 2013 y 4 de agosto de 2017, se publicaron las Órdenes de 29 de agosto de 2013 del Consejero de Administración Pública y Justicia y de 20 de julio de 2017, del Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno, por la que se designan representantes titulares y suplentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el Consejo Vasco de la Función Pública.

A consecuencia de que con posterioridad a la Orden de 20 de julio de 2017 se han producido ceses y nuevas designaciones entre los altos cargos de las Direcciones de la Administración General e Institucional de la Comunidad Autónoma, se procede a realizar algunos ceses y nuevos nombramientos de representantes titulares y suplentes de la Administración de la Comunidad Autónoma de Euskadi en el Consejo Vasco de la Función Pública.

Por cuanto antecede, y en uso de las facultades conferidas

RESUELVO:

Primero.– Cesar como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la función Pública a D. Konrado Mugertza Urkidi y nombrar en su lugar a D. Jon Agirre Huerga, Director de Gestión de Personal, como vocal suplente.

Segundo.– Cesar como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la Función Pública a D. Daniel Salazar Irusta y nombrar en su lugar a D. Ibon Etxeberría Olañeta, Director de Régimen Jurídico, Económico y Servicios Generales, como vocal titular.

Tercero.– Cesar como representante de la Administración de la Comunidad Autónoma en el Consejo Vasco de la función Pública a D. Jose María Armentia Macazaga y nombrar en su lugar a D. Juan Carlos Soto Pérez, Director de Recursos Humanos de Osakidetza-Servicio vasco de salud, como vocal suplente.

Cuarto.– Ordenar, para general conocimiento, la publicación de la presente Orden en el Boletín Oficial del País Vasco.

En Vitoria-Gasteiz, a 24 de septiembre de 2018.

El Consejero de Gobernanza Pública y Autogobierno,
JOSU IÑAKI ERKOREKA GERVASIO.